

**RESOLUCIÓN APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE**

**Expediente de Contratación nº H01/25**

**Denominación:** Homologación de proveedores para Suministro de material publicitario y merchandising para la promoción de todo tipo de actividades de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., así como en la organización de ferias, certámenes y eventos objeto de la actividad de la sociedad, tanto propias como de terceros.

**Importe licitación (IVA Excluido):** 500.000,00 €

Por tanto, se trata de un importe estimado, pudiendo resultar un importe superior o inferior una vez finalizado el plazo de la homologación.

**Importe licitación (IVA Incluido):** 605.000,00 €

**Valor estimado:** (Importe de licitación más el importe correspondiente al incremento del 10% por desviación, IVA excluido): 550.000,00 €.

**Plazo de ejecución del Contrato:** 4 años

**Ángela María Moreno Ramón,** como Consejera Delegada en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

**EXPONE**

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, así como la gestión de las políticas municipales de promoción, fomento e información turística de la ciudad de Sevilla, incluyendo la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de iniciar los trámites para la licitación correspondiente a la Homologación de proveedores para Suministro de material publicitario y merchandising para la promoción de todo tipo de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4Jg6aKt8lXQPR/u+SSjstg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	01/04/2025 15:08:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4Jg6aKt8lXQPR/u+SSjstg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4Jg6aKt8lXQPR/u+SSjstg==</a>		



actividades de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., así como en la organización de ferias, certámenes y eventos objeto de la actividad de la sociedad, tanto propias como de terceros, tramitado mediante procedimiento de homologación de proveedores previsto en el artículo 10 de las Instrucciones Internas de Contratación, al considerar que resulta el sistema más idóneo para ello por los motivos expuestos en el primer apartado de las Bases, considerando que con ello se da pleno cumplimiento a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

III.- En base lo anterior, vistas la Memoria de Necesidades suficientemente justificada, así como las Bases de la Homologación que rigen la convocatoria, este Órgano de Contratación

### ACUERDA

**PRIMERO.-** Iniciar el Procedimiento de Homologación de proveedores para Suministro de material publicitario y merchandising para la promoción de todo tipo de actividades de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., así como en la organización de ferias, certámenes y eventos objeto de la actividad de la sociedad, tanto propias como de terceros, para el plazo de vigencia de la homologación de 4 años, con número de Expediente H01/25.

**SEGUNDO.-** Aprobar las Bases, así como autorización del gasto que se derive de la tramitación del mismo y de las peticiones que se realicen a los proveedores que resulten homologados.

**TERCERO.-** Las citadas Bases deberán publicarse en el Perfil del Contratante de CONTURSA, existente en [www.fibes.es](http://www.fibes.es), así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CUARTO.-** Delegar en el Comité de Dirección de CONTURSA la tramitación del presente procedimiento, debiendo procederse, tras ello, a proponer al Órgano de Contratación sus consideraciones sobre las empresas que deben homologarse o no, debiendo resolverse por parte de este órgano de Contratación.

### EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4Jg6aKt81XQPR/u+SSjstg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	01/04/2025 15:08:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4Jg6aKt81XQPR/u+SSjstg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4Jg6aKt81XQPR/u+SSjstg==</a>		

